

RAZON Y PROPOSITOS

El trastoramiento de valores y conceptos entre nosotros, hace lógico que cause extrañeza, a muchos la razón de ser de este órgano periodístico. Pero es innecesario repetirlo y lo hacemos solamente porque hay quienes ocultando sus debilidades, y otros sus intenciones aviesas pretenden demeritar nuestras rectas intenciones: La razón de ser de esta hoja periodística es pura y simplemente una razón moral, idealista. Queremos nuestro país y tenemos un concepto elevado de la personalidad humana. Creemos en la supervivencia de la Patria y nos consideramos ligados y obligados con nuestros hijos y generaciones que nos sucedan.

Con ese concepto elevado de la moral y del deber, producto del hogar y de enseñanzas basadas en los más puros credos y afianzadas por nobles educadores que supieron vivir conforme a las normas que enseñaron, es natural que no podamos sufrir en silencio las condiciones crecientes de la miseria moral que nos oprime. Creemos que esa miseria moral afecta nuestra soberanía, aunque haya quienes juzguen estas cuestiones como incidentales y sin trascendencia. Creemos que ella impide

el aprovechamiento fecundo de la lluvia de oro que está pasando sobre nosotros; favorece el enriquecimiento pecaminoso de unos pocos engraidos entre ellos funcionarios poderosos; mantiene la insalubridad nacional, la pobreza, enfermedad y desgracia de los más; afecta la vitalidad de nuestro pueblo; y dejará lacras vergonzosas y de degeneración integral, que, si esto sigue así, tal vez no se extirpen jamás.

El cuadro anterior de nuestra situación actual es palmario, y son imprudentes los que, responsables directos o indirectos, prefieren oír la voz mezquina de hábiles aduladores, o son ingenuos los que creen que todo se resuelve fingiendo ignorar el mal que nos rodea y aceptando las más simplistas justificaciones.

Los que prevalidos de todo, se sacian dentro del ambiente mefítico que ellos mismos esparcen, con el cual pueden estar connaturalizados, niegan esta situación deprimente o pretenden justificarla. No se conforman ellos con la existencia de tanta clandestinidad en diversas esferas, ni con la existencia de los barrios de tolerancia con fines específicos, ellos ansían que la República entera sea toda

tolerancia.

No importan los recursos y métodos que ellos adopten. No importa el concepto que se formen de nuestro país las otras naciones al observar investiduras oficiales y nombres encumbrados social y políticamente, vinculados con negocios que exigen el más riguroso control oficial.

Tal vez haya quienes nos juzguen exagerados en la exposición anterior. Y serán los que en su vida de retiro o en sus torres de marfil no se mezclan con la ciudadanía "alegre o confiada" ni con esa otra que sin siquiera la ocasión del goce fugaz, sufre las consecuencias de tanta imprevisión o de tanto egoísmo.

En cuanto a nuestro temor creciente de que el mal que comentamos —moral y de trascendencia internacional y económica— esté tomando proporciones tales, que muchas de sus lacras no lleguen a extirparse jamás, cabe advertir que el don especial que distingue al hombre de la bestia es que EL SER HUMANO ES PERFECTIBLE; pero esa misma condición de perfectibilidad conlleva también la capacidad de regresión y de adquirir hábitos vitandos que como hábitos que son se connaturalizan con el ser.

Una sociedad que llegue a los extremos de connaturalizarse con todos los vicios y apetitos por un lapso estimable; sociedad donde LA NIÑEZ "SE MADURE" con conceptos trastocados del honor, del patriotismo y del deber; donde se condecora o distingue a quien merecidamente se escarnece o se escarnece a quien merecidamente se condecoró o distinguió; donde se olvida el pasado, se mira con desprecio el presente y no se prevé el porvenir, sociedad donde no se pierde ni se gana reputación; sociedad así puede llegar a la más triste regresión del espíritu individual y colectivo y a la más humillante decadencia, a través de fugaces esplendores.

Queda así expuesta la razón de ser de nuestra campaña periodística de ahora y de siempre y quedan también anunciados nuestros propósitos.

No tenemos muchas esperanzas de éxito halagador. A pesar de nuestros antecedentes que nos dan autoridad moral y de nuestra capacidad para abordar estos problemas creemos que pesan más ante los que tienen poder y hasta buena voluntad para salvar la República, las palabras de elogio y complacencia de tanto interesado y de oficiosos defensores de toda causa fácil y acomodaticia.

Nosotros no buscamos favor oficial; ni nos mueven intereses políticos ni particulares. Nos interesa muy poco la política personalista. Somos simplemente fieles servidores de los principios y los credos; de la justicia y de la democracia auténticas.

Cuando estaba en el poder el ex-

presidente derrotado, doctor Arias, no faltaron invitaciones que se daban autorizadas. Consta que en toda ocasión evitamos todo posible entendimiento entre nuestros grupos en pugna. Se nos juzgó apasionados, pero después convencidos todos de las verdaderas sesgadas directrices de ese gobierno, se nos reconoció acierto y previsión. Nuestra posición no podía ser, como agrupación de principios, sino la de cooperar en toda forma al derrocamiento necesario, que presupondía rectificaciones básicas y elevación de nuestras normas morales, políticas y económicas.

Consta la firmeza y uniformidad de nuestra actitud a elemento directriz hoy, que aunque favorecido indirectamente con el funcionamiento de los juegos era solidario con nosotros en nuestras exigencias comunes de depurar y corregir.

Más que el beneficio lucrativo nos interesa la satisfacción espiritual de poder solidarizarnos con la obra patriótica que los gobernantes realicen.

Nosotros, que contribuimos a la formación de este gobierno y que hemos conservado una actitud política consecuente, que reconocemos capacidad en nuestros dirigen-

tes, quienes han expresado los mejores propósitos, deseamos solamente cambios de actitudes y de métodos, decisión firme y energía en la realización de esos propósitos.

Cuando adversábamos de frente al gobernante anterior, a quien tantos temían, amigo nuestro, hoy poderoso, nos observaba lo inútil y peligroso de nuestra actitud y llegó a observarnos también que no debían censurarse los desaciertos de ese gobierno a fin de que empeorara aún más y se cayera.

Hoy se olvida ese razonamiento sutil y se desestiman nuestras advertencias; pero nosotros, deseosos del público, y ajenos a intereses de individuos o partidos en reposo, así como no callamos ayer para adelantar una caída y dicho sea de paso no creemos en las virtudes del silencio —tampoco callaremos ahora por complacencias o por cálculo.

Decimos y diremos nuestras censuras; adelantaremos nuestros consejos; estudiaremos a fondo los problemas vitales del país; y aceptamos con gusto el trabajo y molestias que esto nos origine, deseosos de cooperar en toda forma al acierto en la gestión gubernativa y social, y todo mejoramiento posible.

Normas Obligatorias

QUE EXIGEN RECORDACION CONSTANTE PARA SU AUTENTICA EFECTIVIDAD

Comenzaremos con el principio, o sea con la Constitución vigente. Lo haremos en forma objetiva, que, si afecta intereses de alguien es porque así lo exige la exégesis de la norma en estudio y siendo así, no podríamos evitarlo.

CONSTITUCION DE 1940

Dice así en el Preámbulo:

"Considerando:

Que es deber velar por el **MEJORAMIENTO** de la Nación; mantener el **ORDEN**, afianzar la **JUSTICIA**, promover el bienestar **GENERAL** y asegurar los beneficios de la **LIBERTAD** para nosotros y para nuestra **POSTERIDAD**, invocando la protección de Dios, decreta:

Los gobernantes y colaboradores que juran una constitución tienen un deber ponderoso y una enorme responsabilidad.

Por de pronto este preámbulo reconoce una moral, la moral de la que tiene decálogos definidos y normas fijas a seguir que no quedan al arbitrio de mentalidades sutiles ni de intereses personales.

Impone mejoramiento para la nación. Impone orden que no significa solamente fuerza ni aparato militar. Impone justicia que para ser tal debe ser para grandes y chicos, sin exclusiones y sin privilegios con las debidas sanciones para toda falta o delito que no

limpie el perdón judicial o la prescripción declarada. Impone bienestar general, esto es, tendencia a favorecer a los más y no los intereses de los menos. E impone finalmente el ejercicio de todas las libertades en provecho de los vivos y de nuestra posteridad.

Art. 1. —La Nación panameña constituye un Estado Independiente. Su forma de gobierno es **REPUBLICANA, DEMOCRATICA** y unitaria y su denominación es la de República de Panamá.

Este artículo impone la obligación de mantener dentro de la lógica interdependencia de los estados, la más alta dignidad soberana. Debemos hacernos respetar y apreciar por la grandeza moral y cívica ya que no contamos con otro poderío; que no hay poder más fecundo que el poder del patriotismo y la justicia: Suiza es la prueba palmaria de esta potencialidad espiritual más fuerte que los más poderosos ejércitos de la nación más déspota del mundo.

Impone también la democracia (demos: pueblo—cracia: poder), gobierno del pueblo, en el cual el pueblo debe tener representantes, y donde el pueblo en alguna forma pueda conocer la actuación, acierto o desaciertos, bondades o ac-

(Pasa a la Página SEIS

La Verdad Sobre la Quiebra de la Hidro-Eléctrica de Chiriquí

III

REMITIDO

Motivos de honestidad en el comercio y razones jurídicas indispensables para el equilibrio de la comunidad, nos hacen insistir en este caso de quiebra, sin duda el de mayor significación que se ha producido en los tribunales de justicia de la República. Dicha quiebra ha alarmado no tan sólo a los hombres de negocios, sino también a todos los sectores sociales que trabajan y se esfuerzan en conquistar un porvenir decoroso y limpio. Nosotros hemos atacado este problema haciendo exclusión de la persona del transgresor porque lo que nos interesa es ahondar en las consecuencias funestas que dimanaban de la conducta perniciosa del delincuente. Por lo tanto, no es posible ni tolerable que el autor de esta quiebra no sufra oportunamente las consecuencias naturales del hecho consumado con premeditación.

Pedimos, pues, sanción fuerte, pena ejemplarizante, porque la quiebra fraudulenta de la Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí ha rebasado el latrocinio más insolente cometido en estos últimos

tiempos. La alarma producida en la opinión pública es poca si se advierten los perjuicios individuales que no dejará de producir dicha quiebra y los grandes e incalculables perjuicios sociales que producirá tan afrentoso delito. Y decimos perjuicios individuales por que serán sacrificados injustamente los accionistas que invirtieron en esa Empresa los ahorros de toda su vida. Y se habla de daños sociales porque se propaga la mala fe en los negocios y se desprestigia y arruina en el país la institución mercantil de la sociedad anónima. Es más, hechos de tan tamaño criminalidad relajan nuestras costumbres y manera correcta de proceder, a la vez que debilitan los soportes morales y jurídicos de la sociedad panameña.

Panamá es un país eminentemente comercial. Su economía la incrementa el hombre de negocios, individualmente o formando asociaciones. Por razón tan esencial es sumamente peligroso que la piraería en las sociedades mercantiles, la mala fe en tan importante esfera de relaciones, la deslealtad y la ansiedad de acrecen-

(Pasa a la Página SEIS

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPAREL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

Organo de ACCION COMUNAL

Director: Lcdó. J. M. QUIROS Y QUIROS

Jefe de Redacción: FELIPE O. PEREZ

ADMINISTRADORES: Manuel Herazo y M. O. Vásquez

Apartado 1075—Teléfono 1777-L

Impreso por la EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

PANAMA, JUNIO DE 1943

EDITORIALES

Promesa Oficial muy Encomiable

Con un criterio simplista no faltarán quienes aprecien erradamente nuestra labor, y censuren la rudeza de nuestras críticas al estado social actual y la falta de elogios a los actos recomendables del gobernante y colaboradores o de los elementos extraños a la administración pública, pero, por su potencialidad financiera, dirigentes también en las distintas actividades de la vida social.

Quienes así aprecien nuestra labor y nos juzguen "eternos inconformes", olvidan, en primer término, que sólo la actitud de inoportunidad de elevar sus incensarios, el Gobierno sí ha apreciado garantía de progreso y mejoramiento; y olvidan también que para elogiar abundan los elementos que nacieron con la espina dorsal flexible o con ansias de lucro que la adulación favorece. Olvidan también que la prensa nuestra da cabida fácil a todo estudio o comentario elogiosos, merecidos o no, que halaguen al poderoso o al rico, y que la obra buena realizada o siquiera prometida es ocasión propicia para toda clase de loas y manifestaciones aparatosas.

Sin embargo, queremos hoy unir nuestra voz complacida, al coro de elogios, muy merecidos, que se han levantado ante la promesa oficial hecha por el señor Ministro de Gobierno y Justicia de que se pondrá coto a la inmoderada extensión del vicio, y más concretamente, que no se permitirá abrir nuevas cantinas y se cerrarán las PELIGROSAS EXISTENTES.

Nosotros deseamos que esta promesa sea una realidad y estamos prontos a prestar al Gobierno toda la colaboración que nos permite nuestra posición de periodistas y de ciudadanos íntimamente vinculados con los clamores y necesidades de todas las esferas de una colectividad de la cual formamos parte.

Aprovechamos la ocasión para sugerir que en la Comisión encargada de realizar la labor propuesta se incluyan representantes autorizados de los educadores nacionales y de los PADRES DE FAMILIA, seleccionados en ambos grupos mediante elección verdadera.

Aunque los "eternos conformes" no veían estos males, sino la ocortunidad de elevar sus incensarios, el Gobierno sí ha apreciado la gravedad del peligro y sus consecuencias. Y es de desear que este conocimiento de la realidad y las buenas intenciones expresadas redunden en el provecho y mejoramiento que todos deseamos.

Para ésto, el pueblo sensato, (que es su casi totalidad) se unirá al Gobierno, de frente a los apetitos y ambiciones que hasta ahora parecen incontrolables.

No es Instrucción lo que nos Falta

Hay quienes nos observan que nuestra campaña, dedicada más especialmente a una labor moralizadora y de previsión social no cubre todo el campo de nuestra misión cívica y de elevación cultural.

Se nos recuerda que en épocas anteriores nuestra institución mantuvo salones de tribuna libre, en la cual, conferencistas nacionales y extranjeros, contribuían a elevar el nivel cultural de nuestro ambiente. Se nos sugiere que al carecer ahora de nuestros salones, dediquemos la mayor parte de nuestro material de lectura de esta hoja, a problemas políticos y económicos que capaciten a los elementos directores y al pueblo en general, para la mejor realización de sesudos y constructivos programas de elevación espiritual y de obra material.

Hemos oído con el mayor aprecio esas insinuaciones, pero a ellas hemos contestado que a nosotros no nos falta conocimiento de la teoría política ni de las verdades económicas, ni de los medios para aplicar esos conocimientos al mayor servicio de la democracia y del pueblo.

Por lo menos nuestra élite intelectual está debidamente capacitada para dirigir esta obra necesaria. Las universidades, los colegios públicos y privados y el choque constante de ideas en este puente del mundo nos han capacitado en forma aceptable para conocer las virtudes de la democracia, la santidad del voto, el respeto debido a la opinión pública y el mérito de la prensa libre; la necesidad de escoger a los mejores sin discriminaciones egoístas o absurdas; la imprescindible pulcritud administrativa, la necesidad moral y práctica de la acertada inversión de los fondos públicos; la necesidad de sanidad en los cuerpos y pureza en los espíritus, la injusticia que

Pot-Pourri

EL SIMBOLO DE AYER Y EL DE HOY

El Panamá América del 25 de mayo último, en su editorial intitulado "El Caso de Costa Rica", comenta la altivez del pueblo costarricense al oponerse a una reforma electoral que cursaba en la Cámara Legislativa y la cual ponía en manos del Poder Ejecutivo la suerte de las elecciones y la actitud democrática y respetuosa del Congreso al encarpetar el proyecto aludido que causó una protesta general.

Nuestro asombro al leer los conceptos emitidos por el editorialista, no tuvo límites. Sólo en un país como el nuestro, donde la actuación de los hombres públicos se olvida al momento, puede darse el caso insólito de que quien vejó la opinión popular con el mayor descaro y se burló de la amistad y la buena fe, se tome la libertad de comentar en términos laudatorios el gesto de un pueblo que no permitió que le arrebataran sus derechos y la comprensión de los representantes de ese pueblo para no atreverse a atropellarlos.

Aún están frescos en el recuerdo del pueblo panameño los sucesos electorales de 1936. Ocupaba entonces la Presidencia de la República el actual Director del Panamá América, quien no tuvo escrúpulos en atropellar con la fuerza pública a un miembro del Jurado Nacional de Elecciones para conseguir mayoría en dicha corporación electoral y adjudicarle la presidencia al candidato de sus simpatías. El Secretario de Gobierno en aquel entonces, doctor Héctor Valdés, fué el encargado de azuzar el pelotón de policías que impidió al Ingeniero Rogelio Navarro, (q. e. p. d.) tomar parte en las deliberaciones del Jurado que debía decidir cuál era la VERDADERA voluntad del pueblo expresada en los recientes comicios. Se le reemplazó por el señor Pedro Fernández Parrilla, quien estaba legalmente impedido para ejercer el cargo. El doctor Valdés

no se atreverá a negar este pasaje bochornoso de su vida como funcionario público.

El Presidente de ayer es el editorialista del Panamá América, del 25 de mayo último, que entre otras cosas se atreve a decir: "Todo régimen de imposición, de tiranía, es inadmisibile. La fuerza de los países débiles, el motor de su progreso, es el predominio de la libertad, de la justicia, de la tolerancia bien entendida y por lo tanto sus mayores enemigos serán la IMPOSICION, la ARBITRARIEDAD, la OCULTACION, la INTRIGA, armas de los regimenes totalitarios."

Quién se atreve a hablar hoy de IMPOSICION, ARBITRARIEDAD, OCULTACION, INTRIGA? Quién se atreve a manchar el nombre de don Ricardo Jiménez citándolo como ejemplo? Las frases lapidarias del viejo luchador costarricense no restallarán como un foetazo en la conciencia del Director del Panamá América: "Que el voto sea limpio, que corra libremente, es decir, que los dados rueden sin estar cargados." "Una de las cosas esenciales de la vida material de las poblaciones es la de beber agua pura y es deber cuidar de los manantiales que la proveen: el manantial que alimenta a la república es el de la emisión del voto y su recuento."

Padrá el Presidente de ayer y editorialista de hoy aseverar que sus dados no estaban cargados y que no ensució los manantiales de la emisión del voto y su recuento. Los jurados disueltos, los empleados públicos destituidos, la dilapidación de los fondos públicos en la compra de votos, el encarcelamiento de los ciudadanos, impedir la circulación de la prensa de oposición, no son ARMAS DE LOS REGIMENES TOTALITARIOS? Todo ésto y mucho más hizo el editorialista mencionado que hoy comete el abuso de convertirse en predicador de la democracia y de la libertad.

QUOUSQUE TANDEM, HARMODIO.

(Pasa a la Página OCHO)

entraña el binomio marxista de riqueza para unos y miseria para tantos; la manera de evitarlo; la justicia igualitaria y la necesidad de sanciones efectivas, no sólo para el infeliz sino para todos los delincuentes, inclusive los sustractores del Erario Público y vampiros sociales; y en fin todas las medidas propulsoras de la grandeza patria y del bienestar y riqueza colectivos.

Todo esto se sabe bastante bien, pero se practica escasamente y hasta se viola o desprecia por entero.

Los predicadores de postulados políticos y de imperativos económicos son los primeros en desperdiciar o despreciar el acervo valioso de sus conocimientos y experiencias.

En nuestras leyes y en nuestras revistas y órganos periodísticos se han estudiado a fondo y con bastante amplitud la mayor parte de los problemas que atañen a nuestra personalidad internacional como país libre y soberano, a nuestra política, y a nuestro engrandecimiento integral, incluyendo nuestro aumento de población, de riqueza y de felicidad.

Para complacer a nuestros acertados y bien intencionados sugeridores sólo tendríamos que reproducir tanto estudio meritorio, tanto discurso prometedor, tanto mensaje acabado, tanta letra de molde que casi toda se derritió inútil y despreciada en el crisol de los rotativos.

Por lo anterior nosotros nos preocupamos más por la elevación de las conciencias que por la obra intelectual; más por la educación que por la instrucción; más por exigir a gobernantes y dirigentes en general, el cumplimiento de sus deberes que por recordarles o enseñarles los medios de cumplirlos, que algunos de ellos podrían conocer tal vez mejor que nosotros.

Sin embargo, atenderemos la sugestión amiga de re-estudiar o reproducir temas de interés nacional porque nada se pierde con esta labor de instrucción; pero debemos repetir y repetir que en Panamá no es instrucción lo que nos falta.

Seriedad, honradez, patriotismo y decisión: he aquí nuestro desideratum político, social y económico.

Nada tan Edificante como la Crítica Constructiva y Sana

Estas palabras, reveladoras de una conducta intachable, honran a quien las expresa, Licenciado Luis Carlos Abrahams, y revelan el acierto al escogerlo para Fiscal del Tribunal Superior.

La carta en que comunica su nombramiento dice así:

Panamá, Junio 2 de 1943.

Señor:

Me complace llevar a su conocimiento que, por Decreto número 6, de 28 de mayo del año en curso, dictado por el señor Procurador General de la Nación, y aprobado debidamente por el Poder Ejecutivo Nacional, he sido designado para ejercer el cargo de Fiscal del Primer Distrito Judicial, por el periodo legal que resta.

Al informarle la honrosa designación de que he sido objeto, aprovecho la oportunidad para solicitar de usted y del periodismo en general, amplia cooperación a efecto de que la alta misión a mí encomendada como Agente del Ministerio Público, llene los fines a que está destinada esta importante institución, en su doble aspecto de defensora de los intereses del Estado y de la sociedad.

Y al hablar de cooperación me refiero no sólo a aquella que se traduce en saludables consejos y oportunas sugerencias, sino también, y de manera muy especial, a la encaminada a criticar mis actos oficiales, pues conceptúo que nada hay más edificante ni nada contribuye más y mejor al perfeccionamiento y buena marcha de la administración pública, y en particular, de la administración de Justicia, que la crítica constructiva, sana, inspirada en un noble y sincero deseo de servir a la Patria.

Sin otro particular, del señor Director, con toda consideración.

L. C. Abrahams V.,

Fiscal del Primer Distrito Judicial

Revista Vanguardia

Acaba de salir una nueva revista, órgano de la Juventud Católica Panameña, que, según su tarjeta de presentación, se propone una amplia labor.

Deseamos que sea una realidad y obtenga la cooperación necesaria.

"Su atrevida presentación dice así:

No será una revista más, como tantas otras, de exclusiva utilidad para aquellos mismos que la publican. Su fin es de orientar a la Juventud y dirigirle por los caminos del Orden, de la Disciplina, de la Moral y del deber.

Es la primera en su clase, que se publicará en Panamá; y su publicación obedece a la necesidad, que con caracteres de urgencia está reclamando que todos hagamos algo en favor de los pobres jóvenes, que se levantan en una atmósfera asfixiante, y están en peligro de ser envueltos en la ola de corrupción, que todo lo avasalla en los momentos críticos que atravesamos.

Para llevar a cabo esta obra tan provechosa y a la vez tan meritoria, necesitamos y esperamos la cooperación decidida de todas las personas conscientes y de buena voluntad, entre las que contamos en primer lugar con los Intelectuales y Profesionales, por ser ellos los que pueden comprender mejor todo el alcance de nuestra elevada misión, ya que están en contacto más inmediato con problemas que afectan a nuestra vida social y nacional.

A Nuestros Cooperadores

Las apariciones de este periódico se deben ante todo a un imperativo moral: a la gran satisfacción de cumplir nuestro deber por el deber mismo. Esta razón ha sido capaz de hacernos sacrificar el tiempo, y también dineros ganados con bastante esfuerzo.

Pero cabe hacer un reconocimiento público y expresar nuestra especial gratitud a nuestros avisantes y algunos contribuyentes que han llegado a traernos o enviarnos cuotas voluntarias ya ofrecidas, pero que no estábamos solicitando por no haber organizado nuestros cobros.

Agradecemos también otras ofertas voluntarias, estimables unas, humildes, pero igualmente meritorias, otras.

Y todo ésto lo agradecemos vivamente, pues expresa solidaridad con nuestra campaña y porque no deseamos pedir cooperación que después se nos dé sin gusto y por pura condescendencia y hasta creyendo que recibimos con ello beneficio personal.

Para obviar estas preocupaciones nos limitaremos a solicitar las cuotas de aquellos que tan espontáneamente han deseado ayudarnos y a los que nos llenen y nos envíen por correo o por cualquier conducto las cartas de cooperación que en formulario especial insertamos a continuación.

Por nuestra parte queremos advertir que todo lo que se nos envíe será gastado íntegramente en la campaña para la cual se contribuye y que abriremos un libro especial en el cual cualquier contribuyente puede ver su cuota, (no la de los demás), el total recibido y el total y detalles de lo gastado. Sólo aceptaremos cuotas sin-ceras.

Cualquier contribuyente puede darnos en vez de su nombre, iniciales o seudónimo.

Desearíamos también que se nos diga si les parecería práctico editar otro periódico con páginas en inglés y que sea vendido, y no gratis, como ACCION COMUNAL.

He aquí el formulario que deben llenar nuestros favorecedores:

Señor Licenciado J. M. Quirós y Quirós.

Director de ACCION COMUNAL,

Apartado 1075, Ciudad.

Señor:

Deseo cooperar a la campaña de ese órgano periodístico así:

Si el periódico sale mensualmente, con B.....

Si el periódico sale semanalmente, con B.....

Si el periódico sale diario, con B.....

Sírvase inscribirme en la lista de contribuyentes con mi nombre.

(Con el siguiente nombre:.....)

Deseo..... ejemplares de cada número que salga.

Atto. S. S.

(Firma).....

Dirección..... Apartado..... Teléfono.....

Como el hecho de tener imprenta propia es lo que está facilitando nuestra vitalidad periodística y la existencia de órganos independientes, añadimos también un formulario para la compra de acciones. Cabe advertir que en nuestra próxima JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS podremos informar sobre el incremento y ganancias de la empresa.

El formulario a llenar y enviarnos, va a continuación:

Sr. Licenciado J. M. Quirós y Quirós,

Presidente de la "Editorial ACCION COMUNAL, S. A."

Apartado 1075 — Ciudad.

Señor:

Deseo cooperar a la organización de la Editorial Acción Comunal,

S. A. y le incluyo B..... para acciones que deseo se explidan a mi

nombre, (o a nombre de.....)

Para las citas a las reuniones de las juntas generales de accio-

nistas doy la siguiente dirección:.....

Teléfono..... Apartado.....

Atto. S. S.

(Firma).....

Protesta Justificada

Panamá, mayo 28 de 1943.
Señor Director de ACCION COMUNAL.

Señor:
Le encarezco dar cabida en su periódico a lo que a continuación escribo, como un tributo de Justicia a un compatriota y hermano, a quien todos hemos estimado en lo que vale: por su entereza de carácter, por su condición de trabajador empedernido y hombre estudioso, buen ciudadano y amigo leal y sincero.

En esta hora cuando los valores se trastocan, precisa dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Le quedo agradecido,
Hermenegildo Bosques D. Jr.

La separación del cuerpo de profesores del Instituto Nacional, de una antigua y valiosa unidad, ha producido tal repercusión en todos los círculos, que no podemos dejar pasar por alto esto, sin decir lo que debemos decir y que se debe saber, a fuer de hombres libres y demócratas.

Nos referimos a la separación del Profesor Lic. don Luis Teodoro Zerr, quien viene ejerciendo el cargo de Profesor de Educación Física hace veintidos años, acudosamente y con beneplácito tanto de las autoridades de Instrucción Pública como alumnos y asociados.

Esta remoción no ha sido con objeto de distinguirlo con un puesto creado especialmente para él, no, pues si esta fuera una distinción, no es esa la que a él debe hacerse, puesto que su competencia, trabajo y dinamismo, y hoja de servicio social, verificado desde 1914 hasta el presente, lo hacen acreedor a la Dirección Máxima del Departamento de Educación Física y no a la de Coordinador de Cursos de Escuelas Primarias. El que ésto escribe tiene sus razones específicas y estas razones son las que flotan en el ambiente panameño de TODOS LOS SECTORES, que sabe reconocer los verdaderos méritos de un ciudadano cuya vida la ha dedicado escrupulosamente al servicio de los asociados y del Estado; y es el momento que se pongan los puntos sobre las fes.

Estamos enterados del completo cariño que el profesor Zerr, goza entre todo el alumnado del Instituto Nacional y la marcada simpatía en el otro sector de estudiantes de los otros colegios: la prueba de ello es la ola de disgusto que se extendió rápidamente en todo el estudiantado de los colegios oficiales y privados, donde es bien conocido y debidamente apreciado, tan pronto se supo que había sido suprimido del cuadro de profesores por el Rector Arrocha.

Los estudiantes del Instituto Nacional graduandos (hoy graduados) del 43, con gesto noble y desinteresado, gesto que pone muy en alto a ese puñado de jóvenes, le dedicaron al Lic. Profesor Luis T. Zerr, la Edición del Anuario del Instituto "La Antorcha".

Este Anuario, hacía mucho tiempo que no se editaba y esta edición fué hecha con dinero, reuniendo en las actividades de los estudiantes y avisos, fué esfuerzo propio, pecuniario.

Yo me encontraba allá en un pueblecito al sur de Panamá, en Mariabé cuando recibí el Panamá América, que valientemente quebrando lanzas, criticaba la separación del Profesor Zerr, y palpé

el disgusto de unos trabajadores cuando lo leían, esos trabajadores, más de diez, exalumnos de don Lucho, y luego a medida que me acercaba a la capital, atravesando nuestros villorrios, pude darme cuenta cómo es conocido y estimado por todos sus exalumnos y amigos que no fueron alumnos de él.

En todas las bocas of elogios de su disciplina y franqueza y de la manera como lleva al ánimo a quien corrige o enseña, el convencimiento. Y aquí en la capital al

enterarme de otros datos de su separación of hablar de zancadillas y de mordeduras en los calcañares.

Vayan para el profesor nuestros mejores deseos, para que en vez de Coordinador, se le coloque en el puesto que en justicia le corresponde: Inspector General de Educación Física.

H. B. D. Jr.

SI UD. QUIERE CALIDAD
Café Durán

The Henriquez Co.

AVENIDA BOLIVAR No. 7.100

COLON

LOS MEJORES LICORES EN PLAZA

JHONNY WALKER WHISKY

Siempre el mejor



ES INDUDABLE QUE LOS LICORES FABRICADOS POR

DIERS & ULLRICH

COLON, R. DE P.

SON LOS MEJORES, YA QUE NO SALEN DE SUS DEPÓSITOS, SINO PREVIO SU ENVEJECIMIENTO EFECTIVO POR VARIOS AÑOS

RON 7 AÑOS

Producto de 40 años de experiencia

DIERS & ULLRICH,

Colón, R. de P.

TELEFONO No. 101 Ave. MELENDEZ Y CALLE 15

Novedades Ventura

AVE. DEL FRENTE No. 28
COLON, R. P.

El Centro de la Moda Femenina

El Caso de las Enfermeras del Hospital Panamá

NOTA — Como una demostración de solidaridad con el personal de enfermeras nacionales, abnegadas benefactoras de la salud y bienestar de la colectividad, nos es grato reproducir el artículo radiado, que se nos ha enviado para su publicación. Dice así:

Sin que nos hubiéramos referido a él desde estos micrófonos, el caso reciente de las Enfermeras del Hospital Panamá, ya, desde hace varios días, es del dominio público. Nosotros, sin embargo, fieles a nuestra política, sobre todo en casos tan delicados como el presente, hemos dejado transcurrir el tiempo adrede, acopiando datos, a fin de formarnos un concepto lo más justo y acertado posible.

El problema no es nuevo. Recordamos que en ocasiones anteriores nos hemos visto obligados a llamar la atención a los directores del Hospital Panamá respecto a la odiosa discriminación que existe en este establecimiento, entre las enfermeras norteamericanas y nuestras compatriotas, las panameñas, con grave detrimento para la dignidad, y aún para la salud de las últimas. Nuestra campaña

logró una vez que se les aumentara un poco el sueldo, pero éste nunca ha igualado el que devengan las extranjeras, por más que sea dudoso el que éstas sean más eficientes que las panameñas y por más que las panameñas tengan que trabajar muchas veces sobre tiempo sin paga, lo que no sucede con las rubias que hablan inglés.

A éstas se les conceden vacaciones con viaje de ida y vuelta a los Estados Unidos; a éstas, cuando se casan y se encuentran en estado grávido, se les da trabajo más suave, más horas de descanso, turnos más llevaderos y en sus alimentos se tiene especial cuidado, de modo que sean apropiados a su estado. Esto no lo censuramos. Así debe ser. Los exponemos para preguntar: "¿Existen las mismas condiciones para las enfermeras panameñas en igualdad de circunstancias?"

Le dejamos la respuesta a los directores del Hospital Panamá. No formulamos ningún cargo.

Quizás se considere como una respuesta a esta pregunta y otras respecto a la diferencia marcada de trato, la actitud reciente de algunas enfermeras panameñas, que

se declararon en huelga o renunciaron.

Permítasenos, a este respecto, una observación: en un hospital, una huelga de enfermeras es algo que puede tener trágicas consecuencias, por razones fáciles de comprender. Si estas enfermeras hicieron mal, cúlese a quienes las exasperaron en tal forma con sus injusticias, que, de humana naturaleza, como son, no cuerpos gloriosos templados en celestial paciencia, se vieron obligadas a proceder en la forma que consideraron más efectiva, y que ha dado como resultado que el Hospital Panamá, y más que el Hospital Panamá, los pacientes, se vean ahora privados de los eficientes servicios de varias enfermeras competentes, de largos años de servicio, que son garantía de buen nombre para un establecimiento de esa naturaleza.

Como hemos dicho anteriormente, este problema de la diferencia de trato otorgado a las enfermeras panameñas y a las norteamericanas no es nuevo ni mucho menos. Hace tiempo viene agitándose ese mar de fondo, hasta que tuvo ese corolario que somos los primeros en lamentar.

Y no creemos que la solución de este problema está en prescindir de los servicios de profesionales competentes porque protestaron, ni en apretarles el tornillo y hacer callar por el temor a la cesantía a las que quedan, ni en imponer nuevas restricciones y suprimir algunos o todos los escasos privilegios de que gozan, a las enfermeras panameñas que han quedado, sino procediendo con prudencia, y, más que con prudencia, con justicia, con panameñas y norteamericanas por igual; que para eso ejercen el mismo sagrado ministerio bajo un mismo techo y, se supone, sujetas a un mismo reglamento que, de no ser así, el sólido prestigio de que el Hospital Panamá goza entre propios y extraños se vendrá abajo, minadas y corroídas sus propias raíces.

Y esto no lo deseamos para una institución panameña, patrocinada por capital panameño, y sostenida por clientela panameña.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

CONTRIBUYA AL ADELANTO CULTURAL DE LA NACION, COMPRANDO ACCIONES DE LA EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

INDISCUTIBLEMENTE

La Bola de Oro

EL MEJOR PAN DE LA CIUDAD

SATISFACEMOS LOS GUSTOS MAS EXIGENTES EN EL RAMO

SASTRERIA PASQUEL

AVENIDA CENTRAL Y CALLE 4

FERRETERIA

Wong Chang, S. A.

Herramientas de primera calidad y pinturas marca LUCAS

Panamá— Colón

Farmacia El Istmo

DE HOMERO AYALA P.

CUIDADOSA PREPARACION DE RECETAS DROGAS, PRODUCTOS QUIMICOS

MEDICINAS DE PATENTE

PERFUMERIA

AVENIDA CENTRAL 132 — TELEFONO 2366-L

CORTESIA DE LA

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

PANAMA Y COLON

Carreras en el Hipódromo de Juan Franco

Todos los Sábados y Domingos

Pruebe su Suerte con las

Dupietas y con los One-Two

Compañía Hipica Nacional, S. A.

BESTFIT

VESTIDOS DE CALIDAD

No son Rumores Sr. Ocaña Sobre el Artículo VIII del Tratado de 1903 entre Panamá y Estados Unidos

cretario del Ministerio."

Precisamente porque queremos evitar "el germen peligroso de la duda en asuntos tan serios como la adjudicación de becas interamericanas", es que hemos levantado nuestra voz de protesta por la forma extraña en que se escogen los agraciados en los concursos a becas. Para probar nuestro aserto, nos referimos al caso reciente de las becas Bolivarianas cuya selección de aspirantes ha despertado hondo resentimiento entre los participantes, con justa razón, por la forma como han sido tratados.

El Primer Secretario del Ministerio de Educación, en un comunicado para la prensa califica de "rumores" lo dicho por nosotros en el número anterior de ACCION COMUNAL asegurando que el Ministerio remitió a su destino todas las solicitudes a la vez que informaba a los interesados, por escrito, que sus papeles habían sido enviados a la Embajada Americana.

Lamentamos tener que decir que eso no es así, señor Ocaña. Cuando un aspirante se presentaba al Ministerio con sus créditos y documentos, inmediatamente se le entregaba una nota acusándole recibo de esos papeles. No se les llegaba a decir más tarde el curso que hubieran tomado dichos documentos mucho menos que "sus papeles fueron recibidos y enviados a la Embajada Americana." La comunicación aludida dice sencillamente: "Señor: Aviso a usted recibo de su oficio de fecha..... de los corrientes, remisario de los documentos necesarios para llenar las condiciones exigidas para entrar en el concurso a becas, ofrecidas al Gobierno de Panamá por la Sociedad Bolivariana de Washington. De usted atentamente S. S. — E. Ocaña V. — Primer Se-

Por otra parte, nosotros no hemos hecho alusión al caso de la señorita Mendoza, a pesar de que teníamos conocimiento del vivo interés del señor Crespo, porque fuera ella uno de los aspirantes favorecidos con esas becas. Antes por el contrario, ojalá que siempre que se vayan a hacer discriminaciones éstas sean hechas en beneficio de personas meritorias como la señorita Mendoza que aunan al interés de adquirir mayores conocimientos, la imposibilidad económica de hacerlo por su cuenta.

No hay que coger el rábano por las hojas. Hemos protestado de la forma en que se seleccionan los aspirantes a becas que donan los países hermanos a fin de que se corrijan los errores cometidos y no despertar en nuestra juventud estudiantil la indiferencia respecto a esos concursos. Para ilustrar nuestras afirmaciones nos referimos especialmente a las Becas Bolivarianas ya que teníamos conocimiento del descontento de la mayoría de participantes por la forma insólita como fueron ignorados QUINCE de los VEINTICINCO aspirantes. Hasta la fecha, esos jóvenes, ex-universitarios, no han tenido el más ligero conocimiento del ningún valor de sus créditos y documentos presentados al Ministerio de Educación para participar en ese concurso, pero sí han recibido la amarga sorpresa de saber que a sólo diez de los aspirantes se les ha tomado en cuenta para la adjudicación de las tan citadas becas. Como sólo son DIEZ las ofrecidas y el Instituto Interamericano de Nueva York sólo ha recibido DIEZ solicitudes no habrá el trabajo de escoger a los mejores porque esca-

Muchas veces hemos recalado en la necesidad de crear en nuestra Universidad y colegios un curso especial sobre los problemas que se originan de nuestra privilegiada posición geográfica.

Dijimos en número anterior que en esta época de BUENOS VECINOS también conviene que nuestros hombres públicos y el país en general sepan o aprendan cuáles son los derechos de Panamá para que sean capaces de insistir con mayor confianza en el cumplimiento de las compensaciones, equidad y buen trato a que tenemos derecho, máxime en esta hora en que rigen los destinos de la gran potencia norteamericana una de las mentalidades más comprensivas de la humanidad.

Conformes con esa idea de que el conocimiento de nuestros problemas nacionales son de utilidad cultural y práctica publicamos este artículo.

En el estudio que hicieron los doctores Harmodiu Arias y Eusebio A. Morales, reproducido en el número 356 del 17 de abril del presente año, en ACCION COMUNAL se advierte una obscuridad que merece y puede esclarecerse.

Consiste esa obscuridad en la confusión de algunos términos, así cuando se lee... "pero las tierras públicas situadas fuera de la Zona descrita en el artículo II (Segundo) de este Tratado y que están actualmente incluidas en las concesiones hechas a ambas empresas, y que no sean necesarias para la construcción y funcionamiento del Canal, volverán a poder de la República de Panamá", debemos entender que dicha cláusula se refiere a las 650,000 hectáreas concedidas por Colombia a dichas Compañías, en todo el territorio de ella, y no a las tierras urbanas de las ciudades de Panamá y Colón, las cuales no están fuera de la Zona descrita en el

artículo 2o. sino dentro de ella, como excepción del mismo artículo. Aunque se añade luego para terminar el artículo con "excepción de cualesquiera bienes de que en la actualidad sean dueñas o poseedoras las mencionadas compañías dentro de Panamá o Colón o dentro de sus puertos terminales". Esta segunda parte no se refiere a las tierras ya exceptuadas de Panamá y Colón, sino a otros bienes, que vienen a ser las estaciones y muelles del ferrocarril, que son bienes de que eran poseedoras dichas empresas.

Nótese si no, que en la redacción del mismo artículo VIII se distinguen los términos TIERRAS Y BIENES, con lo cual se demuestra que en dicho artículo no se han considerado las tierras urbanas de las ciudades de Panamá y Colón, pero si alguna duda quedara al respecto se desvanecería con el contenido del art. X el cual detalla con amplitud los bienes, propiedades o efectos del Canal o el Ferrocarril, no de la Compañía del Ferrocarril, que desapareció con la aprobación del Tratado.

Nótese igualmente que la parte final del artículo 8o. que hemos separado, corresponde al art. 2o. después de la cláusula de excepción de las ciudades de Panamá y Colón, pero que fué omitida, y traída al 8o. por la relación que tienen.

Veáse al artículo 10:

"La República de Panamá conviene en que no se impondrán contribuciones, ya sean nacionales, municipales, departamentales o de cualquiera otra clase, sobre el Canal, los ferrocarriles y obras auxi-

liares, remolcadores y otras naves empleadas en el servicio del Canal, depósitos, talleres, oficinas, habitaciones para obreros, fábricas de todas clases, almacenes, muelles, maquinaria y otras obras, propiedades y efectos pertenecientes al Canal o al Ferrocarril y, obras auxiliares, o a sus jefes y empleados, situados dentro de las ciudades de Panamá y Colón, y que no se impondrán contribuciones o impuestos de carácter personal de ninguna naturaleza a los jefes, empleados, obreros y otros individuos en el servicio del Canal, del Ferrocarril y obras auxiliares."

Finalmente, que tanto en el artículo VIII como en el X aparecen como incluidas las tierras urbanas de las ciudades de Panamá y Colón como si formaran parte de las tierras públicas, que son las que están fuera de la zona descrita en el artículo 2o. del Tratado, quizá por mala redacción o mala interpretación; pero si se presta mayor atención se encontrará que las tierras públicas que están fuera de la zona descrita en el artículo 2o. no comprenden las tierras urbanas que sí están dentro de la zona descrita en ese art. 2o., pero como excepción beneficiosa para Panamá.

Por "La Estrella de Panamá", de 17 de los corrientes puede verse como persiste el error o confusión entre nuestros juristas más destacados, pero la exposición del doctor Daniel Ballén, autor de la carta a que nos referimos, merece un análisis más detenido.

Panamá, mayo 21 de 1943.

Narciso NAVAS

Casa Campis

SU ALMACEN POPULAR

Precios como si la guerra no existiera
POR UNA AMERICA LIBRE Y UNIDA

Apartado 1047

PARA LA DEFENSA DE
LA SALUD DE LOS SUYOS
EXIJA:

HELADOS Y
LECHE DE

La Central
de Lecherías

samente se ha llegado a llenar el cupo de las ofrecidas.

Volvemos a repetirlo, el que esto escribe no ha participado ni en éste ni en ningún otro concurso a becas. Por lo tanto, mal puede estar resentido o despechado por el fracaso de sus aspiraciones. Sólo ha querido hacer conocer del público el disgusto, justificado, que ha provocado el tan mencionado concurso de Becas Bolivarianas.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

LO MEJOR EN CALIDAD

Ron Calonge

DE INSUPERABLE SABOR

COLON, R. DE P.

Whisky White Horse

El mejor whisky escocés

Cía. CYRNOS, S. A.

Distribuidores en la República

BESTFIT

VESTIDOS DE CALIDAD

Señores acaudalados acaparan tierras laborables

Normas Obligatorias...

(Viene de la PRIMERA)

tos indebidos de quienes ejercen su representación.

Entre nosotros no ha habido elecciones. (entendida esta palabra en su recto significado), desde hace luengos años (1932), no existen juntas populares que intervengan en la gestión gubernativa; no contamos con el partido de oposición sostenido por el Estado; no gozamos del trust de cerebros rooseveltiano, ni de consejos de Estado; no se reúnen juntas de notables ni de "demócratas".

Tenemos un gobierno presidencial, donde el gobernante tiene más poderes que cualquier monarca coronado. Es menester, pues, para armonizar nuestra realidad con la norma constitucional, buscar alguna solución que, sin variar nuestro régimen presidencial, dé una acertada intervención al "demos" en la gestión gubernativa, no como gracia y favor del gobernante sino por derecho propio que emana de la norma constitucional transcrita.

Art. 3 — Son órganos de la autoridad pública el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, los cuales EJERCEN SUS RESPECTIVAS FUNCIONES SEPARADA Y LIMITADAMENTE pero cooperando armónicamente en la realización de los fines del Estado.

Es natural que exista cooperación armónica entre los tres poderes para la realización de los

finés del Estado, pero obsérvese que la norma dice COOPERACION, así que nunca uno de estos poderes debe imponerse a los demás. Entre nosotros, por razones de hecho, tal vez porque el Ejecutivo cuenta con los recursos y con la fuerza, ha tenido siempre marcada preeminencia. Convendría traer aquí siquiera en forma sintética las lecciones de Montesquieu sobre la división de los poderes, pero esa obra que debe conocer todo verdadero demócrata será motivo de reproducciones y comentarios posteriores. Al margen de esta luminaria guía del pensamiento humano, nosotros nos hemos atrevido a sugerir ya, que los poderes legislativo y judicial se integran con independencia del Ejecutivo y cuenten con sus propios recursos fiscales y una fuerza policiva propia. "Que la Corte Suprema de Justicia fuera una institución realmente autónoma respetada y por ende más respetable, tal vez con derecho a llenar ella misma sus propias vacantes, con fondos propios, con personal y cárceles bajo su cuidado y dirección, con la finalidad de mejorar la administración de justicia y obtener la máxima posible corrección del delincuente... medidas que impidan al Ejecutivo retener indebidamente e indefinidamente los sueldos de funcionarios y empleados judiciales que no se han sometido a su férula política", como ocurrió entre nosotros, bajo la actual constitución en el gobierno anterior.

(Continuará)

Señor Director:

Hay una ley que obliga a los dueños de terrenos agrícolas a ceder su uso gratuito a los campesinos que no tengan tierras y que deseen dedicarse a la agricultura. Esta ley está siendo aplicada con buenos resultados, y son muy pocos los que se han negado a facilitar sus tierras al pequeño agricultor por la duración de la guerra para incrementar los cultivos y la producción de aves de corral.

Cómo se explica, por tanto, que el Gobierno que está obligando al dueño de tierras particulares a cederlas al agricultor, esté cediendo tierras gratuitamente, y en las mejores regiones de la capital y sus alrededores, a gentes adineradas que las acaparan con el fin de establecer road houses, cantinas y otros negocios que nada tienen que ver con el aumento de nuestra escasa producción agrícola? Llamo especialmente su atención a los edictos números 14, 15, 16 y 17 y otros, de la Gobernación de Tierras y Bosques, en que se anuncia la cesión de más de trescientas veinte (320) hectáreas de tierras en el Corregimiento de Pacora a un grupo de señores acaudalados que no necesitan de esas tierras, y que piensan dedicarlas a fines inconfesables en perjuicio de los pequeños agricultores, que carecen de propiedades y que tienen que invadir terrenos particulares para poder atender a sus necesidades más esenciales.

Este caso ha sido oportunamente denunciado a la prensa de la capital, pero los grandes diarios de la ciudad se han negado a publicar mis cartas sobre el particular. La inferencia es que este tópico no les interesa, como no les interesa el que los agricultores indios de Chepo tengan que botar sus pequeños embarques de frutas al río Bayano por falta de gasolina y camiones para traerlos a esta capital. (Ver La Estrella de Panamá).

Mientras pasan estas cosas y otras muchas que son una mácula inconcebible sobre nuestra administración pública, la prensa de Panamá sigue editorializando sobre la ofensiva en Africa, el valor estratégico de las Aleutianas, las modalidades de la política argentina y otros temas insulsos y banales que nada tienen que ver con nuestros problemas sin resolver y con la situación cada día más crítica de nuestra producción de alimentos.

Denuncio este caso particular ante usted, y confío en que su periódico ataque esta anómala situación para ver de resolverla en pro de los intereses de la comunidad, pasando por alto una vez siquiera la conveniencia de los intereses particulares.

De usted, atento lector,

J. E. Jiménez.

Junio de 1943.

CONTRIBUYA AL ADELANTO CULTURAL DE LA NACION, COMPRANDO ACCIONES DE LA EDITORIAL ACCION COMUNAL, S. A.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

La Verdad Sobre la...

Viene de la PRIMERA

tar fortunas con recursos ajenos, el latrocinio escandaloso de ciertos mercachifles enriquecidos, pero sin ningún pundonor personal y comercial, se enseñoree en la vida atractiva de los negocios. Tendencias tan malsanas deben ser destruidas a tiempo. ¿Por quiénes? Por el particular afectado haciendo que se ponga en movimiento el mecanismo de la justicia penal; por la sociedad levantando el dedo certero de la vindicta pública; por el comerciante haciendo que las instituciones mercantiles exciten la represión severa de tales fechorías; y por la prensa levantando bien en alto la voz de la protesta airada.

Nosotros no cejaremos en esta tarea saludable. Nuestra responsabilidad la llevaremos a los extremos que nos marcan la serenidad y la reflexión. El delito cometido ha generado un problema de interés social. Denunciaremos judicial o públicamente toda maquinación que tienda a hacer viable la impunidad de los victimarios y fustigaremos a los responsables de esta quiebra.

Es sabido que las privaciones económicas inducen a muchos individuos a la comisión de actos delictuosos de este género. Pero

obsérvese que no se está en el caso del comerciante de recursos limitados, que al ver derrumbarse una empresa levantada por el trabajo constante de toda su vida, apela como recurso desesperante al procedimiento de la quiebra. No; en el caso de la Compañía Hidroeléctrica de Chiriquí todo tiende a demostrar que son comerciantes de fortunas cuantiosas los que perdiendo el sentido moral, han consumado este hecho punible a fin de quedarse con los bienes sociales de la Compañía quebrada en fraude de los accionistas de buena fe. Son, pues, la naturaleza del hecho, el monto del perjuicio y la posición de los personajes inculpadados, los tres factores que hacen sensacional y escandaloso este proceso de quiebra dolosa.

Nosotros tenemos plena confianza en la rectitud de nuestros jueces y magistrados. Otra cosa no se puede esperar de los hombres probos que actualmente rigen la vida de nuestras instituciones públicas. Jamás "el provecho del crimen compensa el trabajo de realizarlo." Y es oportuno que la justicia de la República demuestre una vez más que ella está preparada para juzgar y sancionar al más encopetado que caiga en las garras del Código Penal.

R. A.

Este periódico del pueblo y para el pueblo, se reparte gratis. Solicítelo en la oficina del Director, Avenida Central No. 3, teléfono 1777 L; en los kioscos y a nuestros repartidores y voceadores

CASA MOTTA

COLON

PANAMA

EL ALMACEN MAS ELEGANTE Y MEJOR SURTIDO

ARTICULOS DE FANTASIA DE ALTA CALIDAD

Y A LOS PRECIOS MAS RAZONABLES

Cortesía de

Cía. I. L. TOLEDANO, S. A.

Lavandería Excelsior

TELEF. No. 226 Ave. FEDERICO BOYD y CALLE 15 COLON, R. DE P.

Cuando usted necesite arreglar su vestido, señora o caballero, la LAVANDERIA EXCELSIOR atenderá su ropa con esmero y prontitud, y de este modo está siempre elegante

Farmacia Internacional

CALLE 12 OESTE NUMERO 57

Servicio permanente, día y noche, por cuatro Farmacéuticos competentes

SURTIDO COMPLETO

Clamor Nacional

Es tanta la miseria moral que invade la República, especialmente las metrópolis, que ya es general el clamor contra el mal mismo, cuando por prudencia no se mencionan los culpables directos o indirectos.

Unos aprehen el mal de conjunto y sus consecuencias inmediatas y mediatas. Otros aprecian y elevan o murmuran sus protestas. El inquilino lanzado con hijos e hijas que vive sin hogar; el padre que ve los cuadros indignantes que rompen sus planes educativos; la esposa abandonada con sus hijos por el vicioso envilecido o por el ente, carne de asilo, obra del ambiente o víctima de la interminable sucesión de delitos, llenando todo esto las salas de nuestros hospitales y asilos; el sacerdote en el púlpito elevando su voz suave o su verbo ardiente; el educador atrevido que siente su ministerio, aunque exponga la paga de hambre que recibe; el periodista, que olvida los temores de la empresa y comenta la criminalidad "in crescendo" con progresiones de geometría.

Como una muestra de este clamor general y muestra que abofetea a quienes negaron nuestros cargos oficiosamente y luego reciben provechos inmediatos; como una muestra vino a nuestro favor la declaración del Ministro de Gobierno sobre exceso de cantinas y sus propósitos de cerrar las "peligrasas".

Como otra muestra viene en seguida la reproducción de la interesante carta de nuestro periodis-

ta Daniel Jacinto Fuentes sobre la delincuencia incontrolada.

Por ahora terminamos reproduciendo esa carta que apareció en líneas secundarias de la prensa local. Dice así:

"Panamá, 4 de mayo de 1943—Sr. Director de La Estrella de Panamá — Presente.

Señor Director:

Su oportuno y preciso editorial de hoy sobre el horrendo crimen del Teatro Lux, brinda oportunidad a la sociedad para expresar su inconformidad con el sistema actual de vigilancia de la ciudad. Tal sistema pudo ser aceptable hace diez años, pero no puede ser adecuado ahora cuando los trabajos del Tercer Canal nos han traído una afluencia tan enorme de individuos de todas partes y de toda laya, entre los cuales, enrolados con trabajadores honrados, vienen elementos de los bajos fondos a caza de oportunidades para la práctica de sus malas artes, que incluyen hasta el crimen.

Como usted, soy de opinión que el crimen del Lux no puede haber sido cometido por panameños; pero el esclarecimiento y castigo de ese doble asesinato no dejará satisfecha a la sociedad, que exige seguridad y tranquilidad para las personas y sus hogares, lo que solo se logra con una eficiente vigilancia policiva prestada en las calles y en todas horas, particularmente en las noches. No solo son los vecinos del Teatro Lux los que se sienten alarmados por la falta de un policía, sino la ciudad en-

tera, ya que es imposible en un momento dado, obtener la protección de un Agente de orden público, pues los del servicio del tránsito o los destacados en lugares especiales, no se atreven a abandonar sus puestos por temor de faltar a la disciplina.

La tragedia del Lux es la culminación de una larga serie de robos y asaltos que con escandalosa frecuencia se vienen sucediendo en nuestra Capital en los últimos meses, sembrando la justa alarma en la sociedad. La cooperación que estamos siempre dispuestos a prestar a la Policía, obliga a los periodistas a callar estos hechos, pero este mismo silencio parece estimular a los criminales y cubrir la falta de diligencia o el fracaso en la investigación. En la Avenida Ancón, donde resido, en el sector comprendido entre las Calles C y H, han ocurrido en menos de quince días diez robos, tres de éstos en la Casa 25 en el término de cuatro días. Mi propia residencia fué saqueada empleándose la violencia para penetrar y diez días después, es decir, ayer, todavía entre las luces del crepúsculo, intentaron los ladrones acaso llevarse lo que dejaron en su primera ingrata visita; en ninguna de estas ocasiones pude conseguir por allí un Agente de Policía. Anoche mismo, dos horas después del intento de robo en mi residencia, se cometió uno en la casa de al lado. A fines de la semana pasada un distinguido y conocido galeno fué asaltado en su clínica de la Avenida Central por un hombre y una mujer armados y despojado de cuanto tenía encima; en otro lugar, otro médico fué robado casi en sus barbas de las llantas de su auto y hasta en un tren, una señora fué ultrajada y robada en su cartera.

Estos hechos, memorizados de momento, demuestran que en la ciudad está operando una pandilla de ladrones y criminales organizados en parejas o en grupos y a quienes no importa ni la cantidad del lugar, como en el caso del sacerdote O'Brien robado en el templo de San José, y que no retroceden ante nada, como en el doble crimen del Teatro Lux. Ojalá la evidencia de esa situación peligrosa y alarmante, lleve a la consideración de los jefes de nuestra Fuerza Pública al frente de los cuales están personas jóvenes y competentes, la necesidad de una reforma radical en el sistema de vigilancia policiva actual, que devuelva a la sociedad la confianza y tranquilidad perdidas.

Del señor Director, servidor muy atento,

Daniel Jacinto F.

Los Vicios y el Gobierno

Ponemos este título realista a la importante carta del conocido comerciante, don J. E. Jiménez, quien por sus vínculos y negocios está muy capacitado para conocer bien los hechos que comenta.

Dice así:

Panamá, mayo 27 de 1943.—Sr. Director — Panamá, R. de P.

Señor Director:

Permítame utilizar hoy las corajudas columnas de su inteligente periódico para elevar otra vez mi voz de protesta contra una tan grande anomalía, que lo deja a uno sumido en completa perplejidad.

Se trata del espacio asignado a Panamá en los fondos marítimos para la importación de los más indispensables productos de la vida ciudadana. El monto del tonelaje mensual asignado a Panamá es, como usted lo sabe, señor Director, de unas 9,000 toneladas. Estas 9,000 toneladas apenas alcanzan para traer lo más "esencial" al sostenimiento de nuestra escasa vida industrial, y unos pocos renglones alimenticios. Hay considerables cantidades de materiales de construcción, repuestos de maquinarias, maquinarias pequeñas, implementos agrícolas sencillos y otros productos vitales que no pueden ser embarcados porque no tenemos barcos o cabida suficiente.

Ni nos llegan ya leche, mantequilla, carnes en conserva y otros alimentos que no producimos y que son urgentes para la alimentación del pueblo panameño. El tonelaje

simplemente no nos alcanza, y no creemos que haya manera de aumentarlo. Tenemos que conformarnos con lo que hay y esperar tiempos mejores!

Pero sabe usted, señor Director, lo que se está importando en buena parte de las 9,000 toneladas mensuales de fondos marítimos que nos tienen asignadas? Aunque parezca mentira, señor Director, estamos importando whiskey, y por millares de cajas mensuales, desde los Estados Unidos, en vez de traer alimentos y piezas de repuesto para nuestro dilapidado equipo industrial y fabril.

Los señores Arias Guardia, de Panamá y los señores J. J. Henríquez, de Colón, están trayendo whiskey por miles de cajas mensuales y están haciendo una fortuna con estos embarques privilegiados, en perjuicio desde luego del pueblo panameño.

Mi protesta es, pues, contra esta iniquidad increíble de que, a la vez que no tenemos espacio para importar alimentos básicos y repuestos esenciales, los dueños de whiskey posean el suficiente "pull" para conseguir cabida en los fondos marítimos e importen millares de cajas de whiskey, con las inevitables fabulosas ganancias que ésto les produce.

Casos como éste, señor Director, son los que han dado y siguen dando lugar a que Panamá sea considerada en el extranjero como "la cuna de todas las iniquidades."

J. E. Jiménez.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

ANGELINI

LICORES

Distribuidores exclusivos de:

COCA COLA — SODAS

—&—

Vendemos licores, vinos y cremas de la
FABRICA NACIONAL DE LICORES DE COSTA RICA

—&—

BALLANTINES:

EL MEJOR SCOTCH WHISKY

—&—

SERVICIO A DOMICILIO

—&—

TELEFONOS 887 Y 1687 AVE. CENTRAL 179—PANAMA

TELEFONO 537

APARTADO 1104

JULIO A. SALAS

COLON, R. P.

LICORES Y VINOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Unico Distribuidor:

RON CARTA VIEJA — WHISKY OLD LABEL

COOPERE A EXTERMINAR EL CHANCE ILCITO EN LA SEGU-

RIDAD DE QUE AYUDA A LA CARIDAD PUBLICA YA QUE EL

CHANCE OFICIAL SOSTIENE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BE-

NEFICENCIA DE LA REPUBLICA : : : : : : : : :

Pot Pourri

(Viene de la Página DOS)

LA CAMPAÑA DE MORALIDAD

Ya era tiempo de levantar una muralla al paso de esta ola de cieno que empieza a permear todos los rincones de nuestras dos principales ciudades. La carroña crece, crece y crece con una rapidez espantosa llenando de espanto a familias honradas y a los que, por una razón u otra, se ven condenados a vivir en medio de esa vorágine del vicio que como un remolino de fuerza incontrarrestable, amenaza absorber todo lo que lo rodea.

Desde estas columnas no hemos dejado de gritar un solo momento porque se tomen medidas energéticas y rápidas contra tanta podredumbre. La necesidad de conseguir avisos para mantener la edición de esta hoja periodística que habría sido tarea fácil con la publicidad de los jugosos anuncios que pagan los explotadores del vicio, no nos ha tentado a cejar en nuestra campaña, rechazando toda propaganda que llena los bolsillos de unos cuantos a costa de girores de la moral pública. Nuestras páginas no se han manchado con la publicidad tentadora de esos antros de corrupción.

Aterrados por la fuerza del mal, los vecinos de un barrio, (Calle N en San Miguel), llevaron su queja a la Estrella de Panamá, que fué publicada como REMITIDO en la columna de avisos económicos. Más tarde, se elevaron al señor Procurador General de la Nación en solicitud de amparo para evitar que se cerrara la única botica del barrio para establecer en su lugar UN HOTELITO. Esta queja llegó a manos del señor Ministro de Gobierno y Justicia, quien ha ordenado emprender una campaña de moralidad para contener la ola de corrupción que invade las ciudades que el General Blackford rebautizó SODOMA y GOMORRA.

Ya hemos visto pasar "alacranes" de la policía cargados de cholitas primeras presas (ojalá que no sean las últimas), de esta campaña moralizadora. Que la Justicia no se quite la venda para ver la cara del PADRINO que presta su nombre y su influencia para encubrir la casa de lenocinio. El "hotelito" del Marañón o del Chorrillo es igual al "hotel" de la Avenida Central: casas de cita con diferente nombre y ubicación.

Los diarios de la capital que en un acto de atrición editorializan hoy sobre la campaña de moralidad publicando estadísticas espantosas del contagio venéreo, como una reparación moral por la complicidad de su silencio, están en el deber de denunciar a los traficantes con el vicio. Brindar sus columnas a todo el que quiera señalar los prostíbulos y sus dueños para que se proceda a su liquidación. Eso es lo honrado y lo correcto.

Se ha regado gasolina sobre el

ABUSOS DE LA NESTLE

VIII

Habíamos anunciado la suspensión de nuestra campaña contra la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., pero nos permitimos volver sobre este asunto para comentar el reciente Contrato celebrado con la Nestlé. La tardanza en la publicación de ACCION COMUNAL nos impidió anunciar al público las gestiones que hacía la mencionada compañía para aplazar la vigencia del Artículo 15 del Contrato número 2 del 23 de enero de 1937.

Persona amiga, tuvo la oportunidad de escuchar un interesante diálogo entre el señor Juan Blau, Gerente de la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., y el honorable Diputado don Pedro Fernández Parrilla. El señor Blau decía al HH. DD. que había suspendido la venta de leche a pesar de que tenía en sus depósitos 7,000 cajas. A su vez el señor Parrilla le informaba del proyecto que tenía para presentar a la Asamblea. Blau se quejaba de que el señor Presidente le había prometido arreglar ese asunto varias veces pero que en vista de que no lo hacía, él, había preparado un proyecto que circulaba entre los Diputados. Como ésta era una conversación, en plena Avenida Central, nuestro informante no pudo enterarse detalladamente de los PROYECTOS del señor Blau.

Durante un tiempo tal vez mayor de dos meses, la Nestlé dejó de poner a la venta la lata de leche evaporada de 14 onzas. Sólo podía conseguirse en plaza el tamaño pequeño. Hace poco, dejó de dar al consumo sus productos hasta conseguir que la Oficina de Control de Precios le permitiera el alza de DOS Y MEDIO CENTESIMOS DE BALBOA. La lata pequeña ha desaparecido ahora del mercado. Es decir, que las SIETE MIL cajas de leche que decía el señor Blau al Honorable Parrilla que tenía en sus depósitos y las cuales fueron importadas al amparo de la rebaja del impuesto que le concedía el artículo 15 del Contrato número 2 del año 37, se han puesto a la venta después de haber conseguido la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., por malas artes, una alza en el ya elevado precio de la leche evaporada. La sed de lucro de la Nestlé no tiene límites.

El país entero ha podido darse cuenta de la desesperación del señor Gerente de la Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., porque no se pusiera en efecto la disposición TERMINANTE del artículo 15 del Contrato tantas veces mencionado. Cartas, telegramas, memoriales, comisiones, promesas y cuanto re-

pajar y después de aplicar el fuego se quiere extinguir las llamas con el sombrero.

curso pueda imaginarse, fueron las armas esgrimidas por los directores de la Compañía para conseguir la continuación del goce de su monopolio. Desgraciadamente para ella, la Asamblea Nacional no se dejó sorprender por el torbellino de peticiones y súplicas desencadenado por la Nestlé. Y para aquietar las exigencias de la Compañía, la Asamblea aprobó la Resolución número 16 del 16 de abril de 1943, que dice:

"La Asamblea Nacional de Panamá, CONSIDERANDO: Que el 15 de julio próximo expira...

RESUELVE: Dejar constancia de su deseo invariable de que se cumplan al pie de la letra las disposiciones del Artículo 15 del Contrato número 2 del 23 de enero de 1937, celebrado entre el Gobierno Nacional y la Nestlé Anglo Swiss Milk Product Ltd."

La parte pertinente del artículo 15 a que se refiere la Resolución transcrita, dice: "Mientras que la producción local de leche no baste para que la fábrica pueda elaborar leche evaporada suficiente para el consumo total de la República y por esa razón sea necesario importar leche evaporada, el Contratista y cualquiera otra compañía que se establezca en la República tendrá derecho a una rebaja en el impuesto de introducción que se efectuará al momento de hacer el pago, de catorce centésimos por cada kilogramo bruto de leche evaporada que importe. Esta concesión sólo podrá durar el tiempo necesario para que la fábrica del Contratista o cualquiera otras que se establezcan más tarde produzcan la totalidad del consumo de la República, pero en ningún caso durará esta concesión más de los cinco primeros años a partir de la fecha en que la fábrica comience su producción."

Por medio del Contrato número 27 de fecha 3 de junio de este año, la Nestlé ha conseguido, habilidosamente, burlar los deseos de la Asamblea Nacional consignados en la Resolución número 16 de 16 de abril de 1943 ya transcrita. Suspendiendo la vigencia del Arancel establecido por el artículo 14 del Contrato número 2 del año 37, se deja sin efecto la disposición terminante del artículo 15 del mismo contrato que dice que en ningún caso, después de vencidos los cinco primeros años de la producción, se tendrá derecho a la rebaja de catorce centavos por cada kilogramo bruto de leche evaporada.

Es más, de la lectura del Contrato número 27 de este año, se saca la impresión de que la Nestlé hace grandes sacrificios de sus intereses y sus derechos en beneficio del pueblo consumidor. Para compensarla de estos perjuicios, el Gobierno deja en sus manos la facultad de señalar la cantidad de leche que debe importarse cuando vencido este Contrato o una de sus prórrogas, la Nestlé di-

ga que su producción no es suficiente para el consumo. No andan mancos los señores de la Nestlé para tener en su poder la facultad de que el artículo escasee a fin de mantener alto su precio.

Durante 18 meses, según el contrato actual, se ha abierto el campás para que todo el que lo desee importe leche en las mismas condiciones que la Compañía. Pero hay que tener en cuenta que ESTAMOS EN GUERRA. Cada día se hacen más difícil los transportes por lo que es aventurado pensar

que los que se animen a hacerle la competencia, si fuere posible, a la empresa monopolizadora, no tendrán muchas oportunidades de recibir sus pedidos.

La Compañía Panameña (sic) de Alimentos Lácteos, S. A., se ha salido con la suya. Nos descubrimos ante las habilidades del señor Blau, Gerente de la Compañía, y ante los recursos inagotables de sus consejeros, expertos en dorar la píldora, para que continúe la exacción inmisericorde del pueblo consumidor.

La Fisiología Soviética

La guerra patriótica sostenida por el pueblo soviético contra los esclavizadores hitlerianos orientó las actividades científicas de los fisiólogos soviéticos por nuevos caminos. La guerra creó una serie de dificultades para las investigaciones científicas. La evacuación de parte de los laboratorios de investigación a la profunda retaguardia empeoró las condiciones técnicas de trabajo. Gracias a la especial atención puesta por el gobierno en la evacuación de las secciones científicas y la obstinación con que los sabios patriotas superan las dificultades creadas, facilitó a los fisiólogos proseguir sus investigaciones.

La fisiología no puede tomar parte directa en los sucesos de la guerra como lo hacen la técnica, la física y la química. Ella ayuda a resolver problemas de preservación de la salud, alimentación de la población, problemas de medicina y de veterinaria. Los trabajos de los fisiólogos soviéticos ayudan a los médicos en la lucha contra las enfermedades traídas por la guerra; crean nuevos métodos científicos para acelerar la curación de los heridos y el establecimiento de las capacidades combativas y de trabajo.

Preferente lugar ocupan en los trabajos de los fisiólogos soviéticos los problemas ligados con la aviación, navegación submarina y el trabajo a grandes profundidades bajo el agua. Estos trabajos empezaron ya antes de la guerra. Actualmente, sabemos que el organis-

mo humano puede existir incluso bajo presiones superiores a 20 atmósferas. El paso a tan altas presiones y viceversa, es muy peligroso para el organismo, si no se observan todas las normas establecidas.

Interesantes investigaciones en la lucha contra el "choc" traumático lleva a cabo la academia Lina Stern. Ella consiguió, gracias a la introducción al canal de la médula espinal de compuestos fosfóricos, sacar al organismo del estado de "choc". Bajo la dirección del académico L. Orbeli, preparan métodos fisiológicos para estimular el sistema nervioso central, lo cual reviste enorme importancia en la actualidad. Muchas investigaciones fisiológicas inspiran en los problemas de ayudar los heridos y acelerar la cicatrización de heridas. En este aspecto es muy interesante la investigación del profesor Krebs. Como es sabido, en la sangre del hombre hay un carbofermento anhidroso que se activa por la respiración. Cuando en el hombre empieza una supuración general o un proceso de putrefacción, disminuye rápidamente la cantidad de este fermento en el sangre. Este indicador es tan exacto que muchos cirujanos lo investigan en sus enfermos para conocer su estado, así como ayuda a resolver, el problema de la urgencia o no de una operación.

SI UD. QUIERE CALIDAD

Café Durán

Señor Comerciante

UN ARTICULO DE VENTA ARROLLADORA QUE LE PRODUCE UNA BUENA UTILIDAD SON LOS

"CONFITES DOMADOR"

Duro Espumoso

JABON DRAGON

VILA HERMANOS, LTDA.

TELEFONO 629

APARTADO 722